

TERMINOS Y CONDICIONES – TyC

1) AREA USUARIA:

Departamento de Logística y Patrimonio

2) DENOMINACION DE LA COMPRA:

Adquisición de combustibles para suministrar los diferentes vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Plan de Trabajo 2024 – Periodo: 01 Febrero 2024 – 31 Enero 2025

3) JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

Contar con un adecuado suministro de combustibles que permita la operatividad de las unidades móviles asignadas por la Sociedad de Beneficencia de Huancayo en el marco de las funciones establecidas.

4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

CANT.	U/M	PRODUCTO
120	GLN	Gasolina Regular
260	GLN	Gas Licuado de Petróleo

Condiciones de Entrega:

- Suministrar el producto con las características (cantidades y especificaciones) ofertadas en la cotización.
- La atención será previa presentación del vale de combustible debidamente firmado por el conductor del área usuario solicitante y el Departamento de Logística y Patrimonio.
- Cumplir con el suministro durante las 24 horas del día, incluido domingos y feriados, debiendo brindar atención preferencial a fin de evitar el desabastecimiento de combustible de las Unidades Vehiculares antes mencionadas.
- El lugar de entrega será en el establecimiento (Estación de Servicio del Contratista)
- El pago al proveedor se realizará de manera mensual, previa revisión de las atenciones del mes, emisión del comprobante de pago y conformidad del área usuario solicitante.

5) REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica – Contar con RUC Activo y Habido.
- Declaración Jurada de No Tener Vinculo de Parentesco con Colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/.25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento.
- La estación de servicio del Contratista deberá contar con los certificados del combustible que expende, emitidos por OSINERGMIN.
- La estación de servicio que suministrará combustible a las Unidades Vehiculares deberá estar ubicada en la Provincia de Huancayo.



- El Contratista deberá contar con existencias mínimas de combustible, de tal manera que el suministro no se vea interrumpido por falta del mismo.
- El Contratista deberá mantener sus equipos en perfecto estado de funcionamiento con la finalidad de no interrumpir la atención del suministro de combustible.
- Contar con un sistema para el control del combustible despachado, el cual deberá cumplir estrictamente con la dotación asignada por la SUTRAN y cuyo exceso no será reconocido por la institución.

6) PLAZO:

La contratación materia de la presente convocatoria será por un periodo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta la suscripción del nuevo contrato, lo que ocurra primero.

7) LUGAR DE ENTREGA

- El combustible, será abastecido a las Unidades Vehiculares asignadas de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- La Estación de Servicio o Grifo, deberá ser ubicado de preferencia en la Provincia de Huancayo.
- Si el postor cuenta con más de una estación de suministro de combustible, podrá indicar en su propuesta que cuenta con estaciones adicionales, siempre que éstas se encuentren en la jurisdicción indicada previamente.
- La Estación de Servicios debe tener el espacio suficiente para que puedan maniobrar las unidades vehiculares, y tener fácil acceso, sin riesgos ni demoras.

8) PRECIO:

Durante la vigencia del contrato los precios estarán sujetos a reajuste de precios. Cualquiera de las partes podrá solicitar por escrito el reajuste de los precios unitarios en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado por su proveedor mayorista.

La fórmula de reajuste a utilizar será la siguiente:

$$Pa = Po * K$$

$$K = \frac{Va}{Vo}$$

Dónde:

Pa = Precio unitario actualizado

Po = Precio unitario de su oferta económica

K = Coeficiente de reajuste

Va = Precio planta de su empresa proveedora al momento del consumo

Vo = Precio planta de su empresa proveedora al momento de presentar la oferta económica.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, de manera mensual (según resumen de despachos) en un plazo de hasta 10 días calendario, luego de la recepción formal y completa de la documentación con la conformidad del suministro, la misma que será remitida cada fin de mes al Departamento de Logística y Patrimonio - Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Sede Central (Jr. Cuzco 1576 – Huancayo). Posteriormente se emitirá la Orden de Compra y la Emisión de la Factura Correspondiente.



En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO


Lic. Carlos Enrique Vila Huaylla
JEFE (a) DPTO. LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

TERMINOS Y CONDICIONES – TyC

1) **AREA USUARIA:**

Gerencia de Protección Social

2) **DENOMINACION DE LA COMPRA:**

Adquisición de combustibles para suministrar los diferentes vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Plan de Trabajo 2024 – Periodo: 01 Febrero 2024 – 31 Enero 2025

3) **JUSTIFICACION DE LA COMPRA:**

Contar con un adecuado suministro de combustibles que permita la operatividad de las unidades móviles asignadas por la Sociedad de Beneficencia de Huancayo en el marco de las funciones establecidas.

4) **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**

CANT.	U/M	PRODUCTO
890	GLN	Gasolina Regular
640	GLN	Gasolina Premium

Condiciones de Entrega:

- Suministrar el producto con las características (cantidades y especificaciones) ofertadas en la cotización.
- La atención será previa presentación del vale de combustible debidamente firmado por el conductor del área usuario solicitante y el Departamento de Logística y Patrimonio.
- Cumplir con el suministro durante las 24 horas del día, incluido domingos y feriados, debiendo brindar atención preferencial a fin de evitar el desabastecimiento de combustible de las Unidades Vehiculares antes mencionadas.
- El lugar de entrega será en el establecimiento (Estación de Servicio del Contratista)
- El pago al proveedor se realizará de manera mensual, previa revisión de las atenciones del mes, emisión del comprobante de pago y conformidad del área usuario solicitante.

5) **REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:**

- Persona Natural o Jurídica – Contar con RUC Activo y Habido.
- Declaración Jurada de No Tener Vinculo de Parentesco con Colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/.25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento.
- La estación de servicio del Contratista deberá contar con los certificados del combustible que expende, emitidos por OSINERGMIN.
- La estación de servicio que suministrará combustible a las Unidades Vehiculares deberá estar ubicada en la Provincia de Huancayo.
- El Contratista deberá contar con existencias mínimas de combustible, de tal manera que el suministro no se vea interrumpido por falta del mismo.

- El Contratista deberá mantener sus equipos en perfecto estado de funcionamiento con la finalidad de no interrumpir la atención del suministro de combustible.
- Contar con un sistema para el control del combustible despachado, el cual deberá cumplir estrictamente con la dotación asignada por la SUTRAN y cuyo exceso no será reconocido por la institución.

6) PLAZO:

La contratación materia de la presente convocatoria será por un periodo de trecientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta la suscripción del nuevo contrato, lo que ocurra primero.

7) LUGAR DE ENTREGA

- El combustible, será abastecido a las Unidades Vehiculares asignadas de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- La Estación de Servicio o Grifo, deberá ser ubicado de preferencia en la Provincia de Huancayo.
- Si el postor cuenta con más de una estación de suministro de combustible, podrá indicar en su propuesta que cuenta con estaciones adicionales, siempre que éstas se encuentren en la jurisdicción indicada previamente.
- La Estación de Servicios debe tener el espacio suficiente para que puedan maniobrar las unidades vehiculares, y tener fácil acceso, sin riesgos ni demoras.

8) PRECIO:

Durante la vigencia del contrato los precios estarán sujetos a reajuste de precios. Cualquiera de las partes podrá solicitar por escrito el reajuste de los precios unitarios en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado por su proveedor mayorista.

La fórmula de reajuste a utilizar será la siguiente:

$$Pa = Po * K$$

$$K = \frac{Va}{Vo}$$

Dónde:

Pa = Precio unitario actualizado

Po = Precio unitario de su oferta económica

K = Coeficiente de reajuste

Va = Precio planta de su empresa proveedora al momento del consumo

Vo = Precio planta de su empresa proveedora al momento de presentar la oferta económica.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, de manera mensual (según resumen de despachos) en un plazo de hasta 10 días calendario, luego de la recepción formal y completa de la documentación con la conformidad del suministro, la misma que será remitida cada fin de mes al Departamento de Logística y Patrimonio - Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Sede Central (Jr. Cuzco 1576 – Huancayo). Posteriormente se emitirá la Orden de Compra y la Emisión de la Factura Correspondiente.

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUASCAYO


Dr. Gumercindo A. Nuñez Solís
GERENTE DE PROTECCIÓN SOCIAL

TERMINOS Y CONDICIONES – TyC

1) AREA USUARIA:

Centro de Acogida Residencial Domingo Savio

2) DENOMINACION DE LA COMPRA:

Adquisición de combustibles para suministrar los diferentes vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Plan de Trabajo 2024 – Periodo: 01 Febrero 2024 – 31 Enero 2025

3) JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

Contar con un adecuado suministro de combustibles que permita la operatividad de las unidades móviles asignadas por la Sociedad de Beneficencia de Huancayo en el marco de las funciones establecidas.

4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

CANT.	U/M	PRODUCTO
413	GLN	Petróleo Diesel B5

Condiciones de Entrega:

- Suministrar el producto con las características (cantidades y especificaciones) ofertadas en la cotización.
- La atención será previa presentación del vale de combustible debidamente firmado por el conductor del área usuario solicitante y el Departamento de Logística y Patrimonio.
- Cumplir con el suministro durante las 24 horas del día, incluido domingos y feriados, debiendo brindar atención preferencial a fin de evitar el desabastecimiento de combustible de las Unidades Vehiculares antes mencionadas.
- El lugar de entrega será en el establecimiento (Estación de Servicio del Contratista)
- El pago al proveedor se realizará de manera mensual, previa revisión de las atenciones del mes, emisión del comprobante de pago y conformidad del área usuario solicitante.

5) REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica – Contar con RUC Activo y Habido.
- Declaración Jurada de No Tener Vinculo de Parentesco con Colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/.25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento.
- La estación de servicio del Contratista deberá contar con los certificados del combustible que expende, emitidos por OSINERGMIN.
- La estación de servicio que suministrará combustible a las Unidades Vehiculares deberá estar ubicada en la Provincia de Huancayo.
- El Contratista deberá contar con existencias mínimas de combustible, de tal manera que el suministro no se vea interrumpido por falta del mismo.

- El Contratista deberá mantener sus equipos en perfecto estado de funcionamiento con la finalidad de no interrumpir la atención del suministro de combustible.
- Contar con un sistema para el control del combustible despachado, el cual deberá cumplir estrictamente con la dotación asignada por la SUTRAN y cuyo exceso no será reconocido por la institución.

6) PLAZO:

La contratación materia de la presente convocatoria será por un periodo de treientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta la suscripción del nuevo contrato, lo que ocurra primero.

7) LUGAR DE ENTREGA

- El combustible, será abastecido a las Unidades Vehiculares asignadas de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- La Estación de Servicio o Grifo, deberá ser ubicado de preferencia en la Provincia de Huancayo.
- Si el postor cuenta con más de una estación de suministro de combustible, podrá indicar en su propuesta que cuenta con estaciones adicionales, siempre que éstas se encuentren en la jurisdicción indicada previamente.
- La Estación de Servicios debe tener el espacio suficiente para que puedan maniobrar las unidades vehiculares, y tener fácil acceso, sin riesgos ni demoras.

8) PRECIO:

Durante la vigencia del contrato los precios estarán sujetos a reajuste de precios. Cualquiera de las partes podrá solicitar por escrito el reajuste de los precios unitarios en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado por su proveedor mayorista.

La fórmula de reajuste a utilizar será la siguiente:

$$Pa = Po * K$$

$$K = \frac{Va}{Vo}$$

Dónde:

Pa = Precio unitario actualizado

Po = Precio unitario de su oferta económica

K = Coeficiente de reajuste

Va = Precio planta de su empresa proveedora al momento del consumo

Vo = Precio planta de su empresa proveedora al momento de presentar la oferta económica.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, de manera mensual (según resumen de despachos) en un plazo de hasta 10 días calendario, luego de la recepción formal y completa de la documentación con la conformidad del suministro, la misma que será remitida cada fin de mes al Departamento de Logística y Patrimonio - Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Sede Central (Jr. Cuzco 1576 – Huancayo). Posteriormente se emitirá la Orden de Compra y la Emisión de la Factura Correspondiente.

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en dias}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
CAR "DOMINGO SAVIO"


RUTH RAQUEL RAMOS MEJÍA
DIRECTORA

TERMINOS Y CONDICIONES – Tyc

1) AREA USUARIA:

Centro de Acogida Residencial San Vicente de Paul

2) DENOMINACION DE LA COMPRA:

Adquisición de combustibles para suministrar los diferentes vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Plan de Trabajo 2024 – Periodo: 01 Febrero 2024 – 31 Enero 2025

3) JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

Contar con un adecuado suministro de combustibles que permita la operatividad de las unidades móviles asignadas por la Sociedad de Beneficencia de Huancayo en el marco de las funciones establecidas.

4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

CANT.	U/M	PRODUCTO
413	GLN	Petróleo Diesel B5

Condiciones de Entrega:

- Suministrar el producto con las características (cantidades y especificaciones) ofertadas en la cotización.
- La atención será previa presentación del vale de combustible debidamente firmado por el conductor del área usuario solicitante y el Departamento de Logística y Patrimonio.
- Cumplir con el suministro durante las 24 horas del día, incluido domingos y feriados, debiendo brindar atención preferencial a fin de evitar el desabastecimiento de combustible de las Unidades Vehiculares antes mencionadas.
- El lugar de entrega será en el establecimiento (Estación de Servicio del Contratista)
- El pago al proveedor se realizará de manera mensual, previa revisión de las atenciones del mes, emisión del comprobante de pago y conformidad del área usuario solicitante.

5) REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica – Contar con RUC Activo y Habido.
- Declaración Jurada de No Tener Vinculo de Parentesco con Colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/.25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento.
- La estación de servicio del Contratista deberá contar con los certificados del combustible que expende, emitidos por OSINERGMIN.
- La estación de servicio que suministrará combustible a las Unidades Vehiculares deberá estar ubicada en la Provincia de Huancayo.
- El Contratista deberá contar con existencias mínimas de combustible, de tal manera que el suministro no se vea interrumpido por falta del mismo.

- El Contratista deberá mantener sus equipos en perfecto estado de funcionamiento con la finalidad de no interrumpir la atención del suministro de combustible.
- Contar con un sistema para el control del combustible despachado, el cual deberá cumplir estrictamente con la dotación asignada por la SUTRAN y cuyo exceso no será reconocido por la institución.

6) PLAZO:

La contratación materia de la presente convocatoria será por un periodo de treientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta la suscripción del nuevo contrato, lo que ocurra primero.

7) LUGAR DE ENTREGA

- El combustible, será abastecido a las Unidades Vehiculares asignadas de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- La Estación de Servicio o Grifo, deberá ser ubicado de preferencia en la Provincia de Huancayo.
- Si el postor cuenta con más de una estación de suministro de combustible, podrá indicar en su propuesta que cuenta con estaciones adicionales, siempre que éstas se encuentren en la jurisdicción indicada previamente.
- La Estación de Servicios debe tener el espacio suficiente para que puedan maniobrar las unidades vehiculares, y tener fácil acceso, sin riesgos ni demoras.

8) PRECIO:

Durante la vigencia del contrato los precios estarán sujetos a reajuste de precios. Cualquiera de las partes podrá solicitar por escrito el reajuste de los precios unitarios en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado por su proveedor mayorista.

La fórmula de reajuste a utilizar será la siguiente:

$$Pa = Po * K$$

$$K = \frac{Va}{Vo}$$

Dónde:

Pa = Precio unitario actualizado

Po = Precio unitario de su oferta económica

K = Coeficiente de reajuste

Va = Precio planta de su empresa proveedora al momento del consumo

Vo = Precio planta de su empresa proveedora al momento de presentar la oferta económica.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, de manera mensual (según resumen de despachos) en un plazo de hasta 10 días calendario, luego de la recepción formal y completa de la documentación con la conformidad del suministro, la misma que será remitida cada fin de mes al Departamento de Logística y Patrimonio - Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Sede Central (Jr. Cuzco 1576 – Huancayo). Posteriormente se emitirá la Orden de Compra y la Emisión de la Factura Correspondiente.

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

.....
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE NYO.
.....
Lic. Maribel Bello Merlo
E. Ejecutora, C.A.P. San Vicente de Paúl

TERMINOS Y CONDICIONES – TyC

1) AREA USUARIA:

Centro de Acogida Residencial Ana Maria Gelicich Dorregaray

2) DENOMINACION DE LA COMPRA:

Adquisición de combustibles para suministrar los diferentes vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Plan de Trabajo 2024 – Periodo: 01 Febrero 2024 – 31 Enero 2025

3) JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

Contar con un adecuado suministro de combustibles que permita la operatividad de las unidades móviles asignadas por la Sociedad de Beneficencia de Huancayo en el marco de las funciones establecidas.

4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

CANT.	U/M	PRODUCTO
413	GLN	Petróleo Diesel B5

Condiciones de Entrega:

- Suministrar el producto con las características (cantidades y especificaciones) ofertadas en la cotización.
- La atención será previa presentación del vale de combustible debidamente firmado por el conductor del área usuario solicitante y el Departamento de Logística y Patrimonio.
- Cumplir con el suministro durante las 24 horas del día, incluido domingos y feriados, debiendo brindar atención preferencial a fin de evitar el desabastecimiento de combustible de las Unidades Vehiculares antes mencionadas.
- El lugar de entrega será en el establecimiento (Estación de Servicio del Contratista)
- El pago al proveedor se realizará de manera mensual, previa revisión de las atenciones del mes, emisión del comprobante de pago y conformidad del área usuario solicitante.

5) REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica – Contar con RUC Activo y Habido.
- Declaración Jurada de No Tener Vinculo de Parentesco con Colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/.25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento.
- La estación de servicio del Contratista deberá contar con los certificados del combustible que expende, emitidos por OSINERGMIN.
- La estación de servicio que suministrará combustible a las Unidades Vehiculares deberá estar ubicada en la Provincia de Huancayo.
- El Contratista deberá contar con existencias mínimas de combustible, de tal manera que el suministro no se vea interrumpido por falta del mismo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

Ps. Lucía M. Paitan Enriquez
Ejecutiva CAR "AMOL"

- El Contratista deberá mantener sus equipos en perfecto estado de funcionamiento con la finalidad de no interrumpir la atención del suministro de combustible.
- Contar con un sistema para el control del combustible despachado, el cual deberá cumplir estrictamente con la dotación asignada por la SUTRAN y cuyo exceso no será reconocido por la institución.

6) PLAZO:

La contratación materia de la presente convocatoria será por un periodo de treientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta la suscripción del nuevo contrato, lo que ocurra primero.

7) LUGAR DE ENTREGA

- El combustible, será abastecido a las Unidades Vehiculares asignadas de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- La Estación de Servicio o Grifo, deberá ser ubicado de preferencia en la Provincia de Huancayo.
- Si el postor cuenta con más de una estación de suministro de combustible, podrá indicar en su propuesta que cuenta con estaciones adicionales, siempre que éstas se encuentren en la jurisdicción indicada previamente.
- La Estación de Servicios debe tener el espacio suficiente para que puedan maniobrar las unidades vehiculares, y tener fácil acceso, sin riesgos ni demoras.

8) PRECIO:

Durante la vigencia del contrato los precios estarán sujetos a reajuste de precios. Cualquiera de las partes podrá solicitar por escrito el reajuste de los precios unitarios en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado por su proveedor mayorista.

La fórmula de reajuste a utilizar será la siguiente:

$$Pa = Po * K$$

$$K = \frac{Va}{Vo}$$

Dónde:

Pa = Precio unitario actualizado

Po = Precio unitario de su oferta económica

K = Coeficiente de reajuste

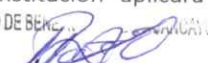
Va = Precio planta de su empresa proveedora al momento del consumo

Vo = Precio planta de su empresa proveedora al momento de presentar la oferta económica.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, de manera mensual (según resumen de despachos) en un plazo de hasta 10 días calendario, luego de la recepción formal y completa de la documentación con la conformidad del suministro, la misma que será remitida cada fin de mes al Departamento de Logística y Patrimonio - Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Sede Central (Jr. Cuzco 1576 – Huancayo). Posteriormente se emitirá la Orden de Compra y la Emisión de la Factura Correspondiente.

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

 Ps. Lucía M. Paitan Enriquez
 Ejecutiva CAR "AMGO"

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

COMUNIDAD DE BENEFICENCIA DE MANAGUA


Ps. Luis M. Paitan Enriquez
Ejecutiva CAR "AMCO"

TERMINOS Y CONDICIONES – TyC

1) AREA USUARIA:

Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios

2) DENOMINACION DE LA COMPRA:

Adquisición de combustibles para suministrar los diferentes vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Plan de Trabajo 2024 – Periodo: 01 Febrero 2024 – 31 Enero 2025

3) JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

Contar con un adecuado suministro de combustibles que permita la operatividad de las unidades móviles asignadas por la Sociedad de Beneficencia de Huancayo en el marco de las funciones establecidas.

4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

CANT.	U/M	PRODUCTO
280	GLN	Gasolina Regular
260	GLN	Petróleo Diesel

Condiciones de Entrega:

- Suministrar el producto con las características (cantidades y especificaciones) ofertadas en la cotización.
- La atención será previa presentación del vale de combustible debidamente firmado por el conductor del área usuario solicitante y el Departamento de Logística y Patrimonio.
- Cumplir con el suministro durante las 24 horas del día, incluido domingos y feriados, debiendo brindar atención preferencial a fin de evitar el desabastecimiento de combustible de las Unidades Vehiculares antes mencionadas.
- El lugar de entrega será en el establecimiento (Estación de Servicio del Contratista)
- El pago al proveedor se realizará de manera mensual, previa revisión de las atenciones del mes, emisión del comprobante de pago y conformidad del área usuario solicitante.

5) REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica – Contar con RUC Activo y Habido.
- Declaración Jurada de No Tener Vinculo de Parentesco con Colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/.25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento.
- La estación de servicio del Contratista deberá contar con los certificados del combustible que expende, emitidos por OSINERGMIN.
- La estación de servicio que suministrará combustible a las Unidades Vehiculares deberá estar ubicada en la Provincia de Huancayo.

GOBIERNO DE LA REGION HUANCAYO
Sociedad de Beneficencia de Huancayo
Ing. José Marzano Alegria
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS

- El Contratista deberá contar con existencias mínimas de combustible, de tal manera que el suministro no se vea interrumpido por falta del mismo.
- El Contratista deberá mantener sus equipos en perfecto estado de funcionamiento con la finalidad de no interrumpir la atención del suministro de combustible.
- Contar con un sistema para el control del combustible despachado, el cual deberá cumplir estrictamente con la dotación asignada por la SUTRAN y cuyo exceso no será reconocido por la institución.

6) PLAZO:

La contratación materia de la presente convocatoria será por un periodo de treientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta la suscripción del nuevo contrato, lo que ocurra primero.

7) LUGAR DE ENTREGA

- El combustible, será abastecido a las Unidades Vehiculares asignadas de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- La Estación de Servicio o Grifo, deberá ser ubicado de preferencia en la Provincia de Huancayo.
- Si el postor cuenta con más de una estación de suministro de combustible, podrá indicar en su propuesta que cuenta con estaciones adicionales, siempre que éstas se encuentren en la jurisdicción indicada previamente.
- La Estación de Servicios debe tener el espacio suficiente para que puedan maniobrar las unidades vehiculares, y tener fácil acceso, sin riesgos ni demoras.

8) PRECIO:

Durante la vigencia del contrato los precios estarán sujetos a reajuste de precios. Cualquiera de las partes podrá solicitar por escrito el reajuste de los precios unitarios en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado por su proveedor mayorista.

La fórmula de reajuste a utilizar será la siguiente:

$$Pa = Po * K$$

$$K = \frac{Va}{Vo}$$

Dónde:

Pa = Precio unitario actualizado

Po = Precio unitario de su oferta económica

K = Coeficiente de reajuste

Va = Precio planta de su empresa proveedora al momento del consumo

Vo = Precio planta de su empresa proveedora al momento de presentar la oferta económica.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, de manera mensual (según resumen de despachos) en un plazo de hasta 10 días calendario, luego de la recepción formal y completa de la documentación con la conformidad del suministro, la misma que será remitida cada fin de mes al Departamento de Logística y Patrimonio - Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Sede Central (Jr. Cuzco 1576 – Huancayo). Posteriormente se emitirá la Orden de Compra y la Emisión de la Factura Correspondiente.


 Ing. José Marzano Alegria
 DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO Y
 SERVICIOS FUNERARIOS

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en dias}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BUENOS AIRES
Ing. José Marzano Alegria
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO Y
SERVICIOS FUNERARIOS